DNCP N° 35.218/2014

Asunción, 16 de octubre del 2014

Señor
Abg. Ricardo Emilio Denis, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Deportes
Teléfono: (021) 520.675
Email: subuoc@snd.gov.py
PRESENTE:

REF.: ID: 78 - EXP. 331206 – PRECALIFICACION PARA LA "FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL SUR-MODULO PISTA OLIMPICA N° 01/2014" – SEGUNDO LLAMADO – SEGUNDA RETENCION.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Ud., en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, conforme a las siguientes observaciones:

1) Observaciones a los Criterios de Evaluación y Calificación:

- Observamos que en la Sección II – IAS 11.1 (c) solicitan balances de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) ejercicios, conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Sin embargo, en la página 23 punto 1.2.1 requieren de los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (años) ejercicios. A fin de evitar malas interpretaciones se recomienda unificar los criterios entre las documentaciones solicitadas.

- En la página 23, en el apartado 1.2 Capacidad Económica y Financiera, se recomienda establecer en este apartado la forma de evaluación para los consorcios en relación a los puntos 1.2.2 Facturación Anual Media y el punto 1.2.3 Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia.

- En la página 23, en el apartado 1.2 Capacidad Económica y Financiera, en el punto 1.2.2 se requiere facturación media anual durante los mejores tres de los últimos cinco años, en promedio, igual o mayor a 300.000.000 Gs., sin embargo, en la página 25 en el punto 2.1.2 se menciona una facturación media anual durante los mejores tres de los últimos diez años, en promedio, igual o mayor a **G. 500.000.000 (Guaraníes trescientos millones**). Se recomienda unificar los criterios entre las documentaciones solicitadas y la evaluación a ser realizada a fin de evitar malas interpretaciones por parte de potenciales participantes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Licitaciones *
Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP
Dennis Roa
Técnico Verificado
DNCP - DNC
Abog. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

- Por otro lado, se establece en el punto **2.2. Experiencia específica, 2.2.1. Servicios similares:** La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. Por cada servicio de consultoría referido a Obras Civiles en general que impliquen la **fiscalización de la construcción de una pista sintética de atletismo** con una duración igual o mayor a 3 (tres) meses y un monto igual o mayor a G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) ejecutados en los últimos diez años, se le asignará 25 puntos.

Al respecto, se consulta si la experiencia no sería limitante atendiendo las características solicitadas. Se recomienda ampliar si corresponde este parámetro a fin de incentivar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes, considerando además que en la primera convocatoria se Declaró Desierto el proceso.

Por lo tanto, solicitamos a la convocante tomar los recaudos necesarios para comunicar el expediente de acuerdo a la observación realizada.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud., haciendo propicia la oportunidad para saludarle;

Muy atentamente,

DENNIS ROA
Dpto. de Licitaciones

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py